

Expte. Gestiona nº: 1917/2022

**REQUERIMIENTO – UTE NEGROSOBREAZUL SLP – MAESTRARQ SLP-  
CONSULTORES SOSTENIBLES SL – EVA MARIA PRATS MOLINA**

En relación con el expediente de contratación relativo a los servicios de “Asistencia Técnica a la Oficina Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en materia de arquitectura, ingeniería, planeamiento y gestión urbanística”.

Al ser Vd. la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa seleccionada en segundo lugar, para el lote 1, y próximo a formalizarse el contrato relativo al Acuerdo Marco para la prestación de dicho servicio, por la presente, se le requiere para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el envío de este requerimiento, y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, presente la siguiente documentación de la Unión Temporal de Empresas:

- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA UTE
- CIF
- FICHA DE MANTENIMIENTO de terceras personas debidamente cumplimentado, firmado y sellado por su entidad bancaria (puede encontrar el modelo tipo en <https://www.dipcas.es/es/subvenciones.html> pestaña "NORMATIVA, MODELOS Y OTROS DOCUMENTOS")
- La acreditación de la existencia de un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, tal y cómo se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por medio de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, junto con el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro y el justificante de pago del correspondiente recibo.

Dicha documentación es necesaria para la formalización del contrato del acuerdo marco, así como del contrato derivado correspondiente a los trabajos que se le encarguen.

Si se observara **defectos u omisiones subsanables** en la documentación presentada, se comunicará a las personas interesadas, para su subsanación.

La documentación requerida será presentada mediante comparecencia en la **Sede Electrónica de ésta Diputación** con la firma electrónica de la empresa, (<https://dipcas.sedelectronica.es/carpetaelectronica>; expte. gestiona nº:



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

1917/2022)

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta, y en dicho supuesto, se procederá a recabar la misma documentación a la empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Si tienen alguna duda pueden consultar con el Servicio de Contratación  
tlf. 964359598.**

Castellón de la Plana, a fecha de la firma  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

